

---

Presidencia: Lituania

## 716ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 8 de mayo de 2013

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 11.40 horas

2. Presidente: Embajador G. Čekuolis

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

*Ponencia sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las lecciones extraídas por la Iniciativa de Operaciones para la Paz Mundial de los Estados Unidos (GPOI), a cargo del Sr. M. Larmas Smith, Director de Programas de la GPOI del Departamento de Estado estadounidense: Presidente, Sr. M. Larmas Smith (FSC.DEL/69/13 OSCE+), Coordinador del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Turquía) (FSC.DEL/72/13 OSCE+), Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia y Moldova) (FSC.DEL/71/13), Estados Unidos de América, Reino Unido, Federación de Rusia, Austria, la ex República Yugoslava de Macedonia, Croacia*

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

a) *Contribución financiera al proyecto “Fomento de las capacidades nacionales de desminado con fines humanitarios” de la Oficina de la OSCE en Tayikistán: Luxemburgo (Anexo 1), Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría), Presidente*

- b) *Respuesta de la Federación de Rusia al Cuestionario relativo al Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad: Moldova (Anexo 2), Federación de Rusia*

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE ANUAL ACERCA DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE LOS ASPECTOS POLÍTICO-MILITARES DE LA SEGURIDAD

Presidente

**Decisión:** El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 3/13 (FSC.DEC/3/13) relativa al orden del día, calendario y modalidades de organización del segundo debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Carta dirigida a la Presidencia del Consejo Permanente (CP) por la Presidencia del FCS acerca de la contribución del FCS (FSC.DEL/42/13/Rev.2) al proyecto de decisión del CP sobre el orden del día y las modalidades de organización de la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2013 (CAES) (FSC.DEL/63/13/Rev.1):* Presidente

El FCS convino en transmitir la carta dirigida a la Presidencia del CP por la Presidencia del FCS acerca del proyecto de decisión del CP sobre el orden del día y las modalidades de organización de la CAES 2013.

- b) *Visita de donantes a Moldova, 10 a 14 de junio de 2013:* Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría) (FSC.DEL/73/13 OSCE+), Presidente, Moldova
- c) *Cuestiones de protocolo:* Polonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Alemania
- d) *Segundo debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, Viena, 10 de julio de 2013:* Coordinador del FCS para el Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad (Alemania), Representante del Centro para la Prevención de Conflictos
- e) *Visita de inspección conjunta en Tayikistán realizada por Alemania y España, de conformidad con las disposiciones del Documento de Viena 2011, que tendrá lugar en la segunda mitad de 2013:* Alemania

- f) *Reunión entre el Acuerdo de Wassenaar y el Centro para la Prevención de Conflictos, 2 de mayo de 2013: Representante del Centro para la Prevención de Conflictos, Estados Unidos de América*
- g) *Informe sobre la 60ª reunión del Grupo de Comunicaciones de la OSCE y sobre el Intercambio Global de Información Militar: Representante del Centro para la Prevención de Conflictos*
- h) *Reunión informativa acerca de los resultados del acto benéfico del Maratón de Viena del 14 de abril de 2013, en el que participaron asesores militares de delegaciones de los Estados participantes de la OSCE: Luxemburgo*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 15 de mayo de 2013, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/722

8 May 2013

Annex 1

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**716ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 722, punto 2 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LUXEMBURGO**

En 2012, la Oficina de la OSCE en Tayikistán facilitó amplia información sobre las capacidades requeridas en Asia Central para la remoción de minas con fines humanitarios. Luxemburgo contribuirá con 20.000 euros al proyecto “Fomento de las capacidades nacionales de desminado con fines humanitarios” de la Oficina de la OSCE en Tayikistán a fin de estabilizar la región próxima a Afganistán, que es uno de los países socios de la OSCE.

La Oficina de la OSCE en Tayikistán volverá a intervenir en el FCS en otoño para solicitar el apoyo de más donantes. Luxemburgo cree que los resultados alcanzados hasta la fecha han sido notables y alienta a todos los Estados participantes a que contribuyan a dicho proyecto.

---

**716ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 722, punto 2 b) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MOLDOVA**

Señor Presidente:

Quisiéramos señalar a la atención de los Estados participantes una cuestión pertinente para la República de Moldova, en relación con la información presentada por la Federación de Rusia el 18 de abril de 2013 (referencia FSC.EMI/94/13), en respuesta al Cuestionario relativo al Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad.

En la respuesta rusa al apartado 2.1 del Cuestionario, correspondiente al despliegue de fuerzas militares en el territorio de otros Estados participantes con arreglo a acuerdos libremente negociados así como de conformidad con el derecho internacional, hay una referencia al acuerdo de 21 de julio de 1992 sobre los principios del arreglo pacífico del conflicto en la región del Trans-Dniéster de la República de Moldova.

Aunque en numerosas ocasiones, en los preparativos de actividades de la OSCE y del FCS, hemos facilitado a los Estados participantes información acerca de la posición de Moldova en este asunto en concreto (la más reciente fue en la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación 2013) deseáramos reiterar nuestra aclaración al respecto. El objetivo primordial del acuerdo antedicho era detener las hostilidades militares en la zona de conflicto y establecer una zona de seguridad. En el acuerdo de 1992 no se abordan en modo alguno ni el estatuto ni las condiciones del estacionamiento de las fuerzas rusas, ni tampoco las existencias de munición almacenadas en Cobasna, ni el denominado Grupo de operaciones de las fuerzas rusas desplegado fuera de la zona de seguridad. Además, el acuerdo de 1992 estipula claramente que el estatuto del antiguo 14º Ejército ruso, transformado posteriormente en el “Grupo Operativo de Fuerzas Rusas” se definiría en negociaciones por separado. A fecha de hoy, no existe un acuerdo válido que estipule el estatuto de dichas fuerzas. A ese respecto, conforme a las disposiciones de la Constitución de la República de Moldova, por la que se establece la neutralidad de Moldova, así como a los compromisos internacionales pertinentes y los principios del derecho internacional, particularmente el requisito del consentimiento por parte del país anfitrión para el estacionamiento de fuerzas extranjeras, reiteramos nuestra petición de que se complete la retirada de las fuerzas militares rusas del territorio de la República de Moldova.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.DEC/3/13

8 May 2013

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**716ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 722, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 3/13**  
**ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES**  
**DEL SEGUNDO DEBATE ANUAL ACERCA DE LA APLICACIÓN**  
**DEL CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE LOS ASPECTOS**  
**POLÍTICO-MILITARES DE LA SEGURIDAD**

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Recordando la Decisión N° 12/11 del FCS relativa a un debate anual sobre la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad,

Recordando asimismo la importancia del Código de Conducta y teniendo en cuenta la disposición del párrafo 38 de dicho Código en la que se dice que se utilizarán los órganos, mecanismos y procedimientos adecuados para evaluar, revisar y, en caso necesario, mejorar, la aplicación del Código de Conducta,

Teniendo en cuenta las deliberaciones del primer debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta,

Decide organizar el segundo debate anual sobre la aplicación del Código de Conducta, que tendrá lugar el 10 de julio de 2013 en Viena, de conformidad con el orden del día y las modalidades de organización que figuran en el anexo de la presente decisión.

## **DEBATE ANUAL ACERCA DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE LOS ASPECTOS POLÍTICO-MILITARES DE LA SEGURIDAD**

### **I. Orden del día y calendario indicativo**

**Miércoles, 10 de julio de 2013**

- |                   |  |
|-------------------|--|
| 10.00–10.30 horas | Sesión de apertura <ul style="list-style-type: none"><li>– Apertura e introducción a cargo del Presidente del FCS</li><li>– Observaciones del Secretario General</li><li>– Declaraciones generales</li></ul>   |
| 10.30–13.00 horas | Sesión de trabajo 1: Intercambio de opiniones sobre la aplicación del Código de Conducta en el contexto de la situación política y militar existente <ul style="list-style-type: none"><li>– Introducción a cargo del moderador de la sesión</li><li>– Oradores temáticos</li><li>– Debate</li><li>– Observaciones finales del moderador</li></ul>                                       |
| 15.00–16.45 horas | Sesión de trabajo 2: Debate de evaluación sobre la aplicación y la efectividad del Código de Conducta, incluido el intercambio anual de información 2013 efectuado en virtud del Cuestionario <ul style="list-style-type: none"><li>– Introducción a cargo del moderador de la sesión</li><li>– Orador temático</li><li>– Debate</li><li>– Observaciones finales del moderador</li></ul> |
| 16.45–17.00 horas | Sesión de clausura <ul style="list-style-type: none"><li>– Debate</li><li>– Observaciones finales</li><li>– Clausura</li></ul>   |

## **II. Modalidades de organización**

### **Antecedentes**

En la Decisión N° 12/11 del FCS se pedía, entre otras cosas, “establecer un debate regular centrado en la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, dedicando una reunión anual extraordinaria de un día de duración al Código de Conducta” e “invitar también, si procede, a representantes de grupos de expertos de renombre internacional y a institutos científicos que se ocupan de temas de seguridad, a una sesión matinal de esa reunión, con objeto de intercambiar opiniones sobre la aplicación, aunque en el debate de evaluación subsiguiente de la sesión vespertina de la reunión sólo intervendrán los Estados participantes”.

El segundo debate anual sobre la aplicación del Código de Conducta brindará por tanto la oportunidad de debatir el modo de promover y mejorar la aplicación del Código, incluido su intercambio anual de información, así como de mantener un debate de evaluación y de examinar su aplicación en el contexto de la situación política y militar existente.

### **Organización**

El debate anual sobre la aplicación del Código de Conducta tendrá lugar el 10 de julio de 2013 en Viena.

En el debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta se seguirán, *mutatis mutandis*, el reglamento y los métodos de trabajo habituales de la OSCE.

Un representante de la Presidencia del FCS (Lituania) presidirá las sesiones de apertura y de clausura.

Cada sesión de trabajo tendrá un moderador y un relator.

En todas las sesiones habrá interpretación simultánea en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

La Presidencia del FCS presentará, en un plazo de un mes, un informe sobre el debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta, que incluirá un estudio de las sugerencias y recomendaciones presentadas durante la reunión.

### **Participación**

Se alienta a los Estados participantes a que envíen representantes periciales y políticos al debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta.

Se invita a participar en el debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta a la Secretaría de la OSCE, a la OIDDH, a las operaciones sobre el terreno, a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y a los Socios de la OSCE para la Cooperación.

Los representantes invitados de grupos de expertos internacionales y de institutos científicos relacionados con la seguridad sólo podrán asistir a la sesión matinal.

## **Directrices generales para los participantes**

Se pondrá a disposición de los Estados participantes, no más tarde del 3 de julio de 2013, un informe sobre la aplicación del Código de Conducta, preparado por el Centro para la Prevención de Conflictos de la Secretaría de la OSCE, de conformidad con la Decisión N° 12/11 del FCS.

El debate anual sobre la aplicación del Código de Conducta constará de cuatro sesiones.

Las sesiones de trabajo centrarán su atención en temas importantes, introducidos por los oradores temáticos, cuyos discursos irán seguidos de un debate sobre algunos subtemas pertinentes que los delegados deseen plantear. El objetivo es que haya un debate fluido e interactivo.

Se alienta a las delegaciones a que distribuyan contribuciones por escrito antes de la reunión, tanto sobre los asuntos del orden del día como sobre cuestiones conexas, para su posible debate. A fin de asegurar un debate más fructífero en el FCS, cuando los Estados participantes estudien las sugerencias hechas durante la reunión, se recomienda que las delegaciones presenten sugerencias sobre temas de interés, por medio de documentos de reflexión. Los debates sobre los documentos iniciales podrían contribuir a la labor del FCS.

## **Directrices para los oradores temáticos**

Las ponencias de los oradores temáticos deben fijar el marco para las deliberaciones de cada sesión, y estimular el debate entre las delegaciones, planteando las cuestiones oportunas y sugiriendo posibles recomendaciones basadas en realidades de la OSCE. Dichas ponencias deben sentar el marco para un debate sustantivo, concreto e interactivo. Las intervenciones de los oradores temáticos durarán entre 15 y 20 minutos.

Los oradores temáticos deberán estar presentes durante toda la sesión en la que intervengan y estar dispuestos a participar en el debate que siga a la presentación de su ponencia.

## **Directrices para moderadores y relatores**

El moderador presidirá la sesión y deberá facilitar y centrar el diálogo entre las delegaciones. También estimulará el debate, introduciendo, conforme proceda, cuestiones relacionadas con el tema de la sesión de apertura y de la sesión de trabajo correspondiente, con el fin de ampliar o delimitar el ámbito del debate.

En el informe de los relatores se expondrán las cuestiones debatidas durante la sesión respectiva y se expondrán las lecciones aprendidas, prácticas óptimas, retos, mejoras y sugerencias hechas en la reunión, así como cualesquiera información que sea del caso.

No se expondrán opiniones personales.

**Directrices sobre los plazos de presentación y distribución de las contribuciones por escrito**

Se invita a los Estados participantes y a los demás participantes en la reunión a que, para el 3 de julio de 2013 a más tardar, hayan presentado cualquier contribución por escrito que deseen hacer.